



la kaja
coworking
trabaja a tu manera

**TERMINOS Y CONDICIONES
DE USO DE LOS ESPACIOS DE
"LA KAJA COWORKING"**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ COMFABOY DIVISIÓN FINANCIERA-MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE MPC FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA PRODCUTIVIDAD

1. TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LOS ESPACIOS DE “LA KAJA COWORKING”

- Horario de atención: LUNES a VIERNES de 8:00 AM y 12:00 PM y 2:00 PM a 6:00 PM.
- Reservas: Los usuarios tendrán oportunidad de registro y agendamiento por medio del diligenciamiento del formulario de “REGISTRO COWORKING TUNJA” tiene habilitado COMFABOY de manera presencial en cada sede Coworking la KAJA.
- Uso personal: Los usuarios podrán hacer uso de hasta 10 visitas al mes, subsidiadas por COMFABOY, siendo cada uso equivalente a un día con duración máxima de 8 horas Se aclara que el horario disponible para este tipo de uso es de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.
- Empresarial: Las empresas tendrán la posibilidad de utilizar las instalaciones hasta 10 veces al mes subsidiadas por COMFABOY, asignando cada uso a un día específico con una duración máxima de 8 horas. Se aclara que el horario disponible para este tipo de uso es de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.
- Una vez las personas realicen reservas, se dará por hecho el uso de estos espacios del coworking asistan o no las mismas.
- El servicio para el uso del coworking es personal e intransferible, así mismo no se puede dividir el tiempo de las reservas, el servicio debe ser tomado sin interrupciones a excepción de la hora almuerzo (12:00pm a 2:00pm)
- Para los espacios de uso personal, no se permiten acompañantes, solo ingresa la persona que realizo la reserva. Con excepción de espacio dobles, en donde el afiliado podrá traer un invitado.
- Para espacios compartidos como las Salas Creativas, el número de invitados está limitado al número de personas que se permite en cada sala reservada, y los invitados solo podrán acceder al espacio solicitado durante dicho periodo de reserva y con la presencia de la persona que realizo la reserva.
- Los usuarios serán informados que, por razones de seguridad, ponemos, a nuestra entera discreción, grabar regularmente las áreas de nuestros espacios mediante cámaras de video.
- Por ningún motivo la administración de “La Kaja Coworking”, ni la Caja de Compensación COMFABOY, se hará responsable de los artículos personales de los usuarios que se extravíen dentro de las instalaciones del mismo.
- Las zonas de “La Kaja Coworking” están cubiertas por los planes de emergencias, seguridad y salud en el trabajo, vigilancia y seguridad de la sede, por lo tanto, se debe cumplir con las indicaciones que se sugieran.

2. PROHIBICIONES DE LA KAJA COWORKING

- Está estrictamente prohibido el porte o uso de armas de cualquier tipo, así como materiales peligrosos, inflamables o explosivos. Ante cualquier caso, se solicitará el retiro inmediato del usuario y, de ser necesario, se notificará a las autoridades.
- No se permite el ingreso, porte ni consumo de sustancias psicoactivas ni bebidas alcohólicas. Si se detecta alguna de estas sustancias, el usuario deberá retirarse de inmediato.
- No podrán ingresar personas que se encuentren bajo los efectos de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- No está permitido el ingreso de mascotas o animales de compañía a las instalaciones.
- Está prohibido consumir o ingresar alimentos y bebidas, excepto el café o agua suministrados por Kaja Coworking o agua personal previamente verificada al ingreso.
- No se permite el uso de elementos que alteren la visión, audición u olfato y que afecten el ambiente del espacio. De presentarse, se solicitará el retiro inmediato del usuario.
- El coworking prohíbe toda forma de discriminación, acoso o trato irrespetuoso contra cualquier persona, incluyendo personal, usuarios, proveedores e invitados, por motivos protegidos por la ley. Estas conductas darán lugar al retiro del infractor y posibles acciones legales.
- También se prohíbe cualquier forma de discriminación, acoso o falta de respeto hacia personas vinculadas laboralmente a COMFABOY. Estas conductas pueden implicar sanciones, incluida la prohibición de ingreso.
- No está permitido el ingreso de niños menores de 12 años ni de menores entre 12 y 16 años sin la supervisión permanente de un acudiente responsable.
- No se autoriza el uso de las instalaciones ni de su dirección para la recepción de correspondencia o paquetería.
- El espacio no puede ser utilizado como domicilio laboral, sede empresarial, lugar de notificaciones laborales ni para la ejecución formal de relaciones laborales. COMFABOY no reconoce ni autoriza estos usos.
- Los usuarios que representen empresas no pueden realizar actos de gestión laboral dentro del coworking, como despidos, notificaciones o modificaciones contractuales. De identificarse estas acciones, se procederá al retiro del usuario.
- No se permite operar equipos que generen calor excesivo o alto consumo eléctrico sin autorización previa. En caso de requerirlos, se debe informar previamente al personal encargado.

3. COMPORTAMIENTO, CONVIVENCIA Y RESPONSABILIDAD

- En La Kaja Coworking “Trato como quiero ser tratado”: Sea amable y respetuoso con sus coworker’s. No se tolera comportamientos poco profesionales o maliciosos.
- Promueva un ambiente agradable que no genere ruido e interrumpa el trabajo de las personas que están haciendo trabajos en igualdad de condiciones.
- “Juntos somos más”, Respete a los demás y sus diferencias. Tenga en cuenta que en LA KAJA de COMFABOY se genera comunidad y trabajo colaborativo, y recibimos personas de perfiles muy diversos.
- “En COMFABOY honramos compromisos”: Muéstrese dispuesto a ofrecer y recibir la ayuda de los demás, respetando siempre su trabajo.
- Utilice auriculares para disfrutar de su música o material audible que esté escuchando, también es una forma sutil de indicar que “no está disponible”.
- Respete el espacio y déjelo tal como lo encuentra. Deje las cosas como estaban, en caso de daños el usuario será el responsable y debe asumir los costos de reparación o compra.
- No deje objetos personales desatendidos o vulnerables a pérdida en las zonas comunes cuando no esté cerca, se deben evitar pérdidas, ya que COMFABOY no se hará responsable de las mismas.
- “En COMFABOY primero Sumercé”: COMFABOY cuenta con el amor y compromiso por el espacio que le ofrecemos, por eso trate de mantener limpia su zona de trabajo y el espacio en general.
- Para la toma del servicio debes presentarte 15 minutos antes de la hora reservada (en la fecha elegida) con tu documento de identificación y número de reserva, de lo contrario perderás el servicio sin la posibilidad de devolución.

Si transcurren 15 minutos posteriores a la hora de reserva y no se ha completado la capacidad mínima de reserva para un espacio privado, los usuarios serán reubicados en otra zona de “La Kaja”.

El acceso de invitados no será previo al ingreso del usuario titular de la reserva.